



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS PARA GASTOS MENORES.-
22 ENE. 2025
SANTIAGO,
EXENTA Nº
RESOLUCIÓN EXENTA TRAMITADA Nº. 094

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.722, de Presupuestos para el Sector Público del año 2025; el Decreto de Hacienda N° 10.559 de 1960 modificado por el Decreto N° 845 de 1974; el artículo 61, letra l) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, de 2013; la Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial de 17 de Enero de 2004; la Resolución N° 6 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República, Decreto N° 2062 de 2017, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.-Designanse en calidad de titulares y suplentes, a contar del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, a los funcionarios que se indica de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de GASTOS MENORES del Departamento Servicio Bienestar MINVU-SERVIU, y sus Unidades.

2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores en las unidades o departamentos para el año 2025, de caja chica, el monto indicado en planilla adjunta, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes", que no estarán sujetas a esta limitación".


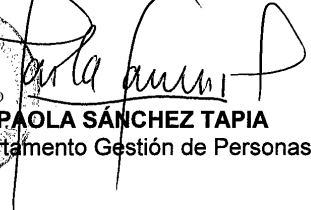
Dependencia	Funcionarios	Titular suplente	monto mensual	monto anual
Jardín Infantil	Mónica Villarroel Caulier Profesional grado 06 EUR. Run. 8.652.975-0	Titular	50.000	600.000
	Priscilla Andrea Cisternas López Profesional grado 08 EUR. Run. 13.935.067-7	Suplente	30.000	360.000
Servicio Bienestar	Nayade Virginia Salinas Morales Profesional grado 07 EUR. Run. 13484664-K	Titular	50.000	600.000
	Alfonso Mateluna Madariaga Profesional grado 08 EUR. Run. 8.881.512-2	Suplente	30.000	360.000

3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por Resolución N° 30 de 2015.

4.- Se deja establecido que los funcionarios cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria.

5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

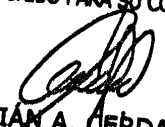


PAOLA SÁNCHEZ TAPIA
Departamento Gestión de Personas

JTP/avh.-
20-01-2025

DISTRIBUCIÓN:

- División Administrativa
- Sección Movilización
- Sección Personal y Honorarios
- Departamento Contabilidad
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


SEBASTIÁN A. CERDA PEÑA
ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS
MINISTRO DE FE SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO